

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de INNAIFEST S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2003 y el correspondiente estado de Resultado por el año terminado en la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario.

La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad generalmente aceptadas, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros varios se lleva y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuenta que he llevado a cabo para cumplir con la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Martha de Baires
COMISARIO

